



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 68.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 65, emitido por esta Presidencia el día 30 de enero de 2017, en el sentido que el Despacho de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, se encarga del 7 al 11 de febrero del presente año y no del 8 al 11 del mismo mes y año, como se mencionó en el citado Acuerdo, al señor Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, Licenciado Manuel Alberto Enríquez Villacorta, en ausencia del señor Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, del 7 al 11 de febrero del corriente año.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a un día del mes de febrero de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.





RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.